



*ANUNCIO de 19 de abril de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º RF-10-0450-PC, relativo a ayudas para la reestructuración financiera de las Pymes en Extremadura. (2011081447)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la petición de documentación de 29 de enero de 2011 del expediente n.º RF-10-0450-PC a Traccelex, SL, acogido a la línea de reestructuración financiera, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención de intereses en préstamos línea reestructuración financiera, deberá remitirnos los siguientes documentos, acompañando un escrito debidamente firmado en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud, que es el RF-10-0450-PC:

- Copia compulsada de la Escritura de Constitución de la sociedad, y en su caso, poder de representación legal.
- Copia compulsada del CIF de la sociedad.
- Copia compulsada del DNI del representante legal de la sociedad.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma, se le comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite.

Mérida, a 29 de enero de 2011. La Jefa de Sección de Financiación Empresarial, Fdo.: Luisa María Chaves Hitos”.

El texto íntegro de la notificación de requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Competitividad Empresarial, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de abril de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.